

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones al contado.—Las suscripciones empiezan los 1.º de Enero y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PRESTA; ATRASADO 20. OFICINAS: CALLE DE LOGO, NUM. 5. PARIS, D. C. A. GRAVOSA, BUS FAITOUT, 59.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la solemnidad de hoy, mañana no publicará LA PAZ.

LA PAZ DE MURCIA.

CUESTION DE CONSUMOS.

Consecuencia de queja interpuesta a la Alcaldía por José Vivanco Cerdas introducido de cerdos, el señor de decreto en 26 de octubre último se copiamos a continuación: Vista el art. 4.º de la instrucción del 1.º de mayo de 1875 que se dispuso que las especies que lleguen al casco sean consideradas para el consumo inmediato y adeudadas por tanto, y que el recurrente lo ha hecho así respecto de los siete cerdos que se refiere en su solicitud, según se ve en las papeletas que acompañó; en el art. 30 de dicha instrucción que tiene que habiendo felatos exteriores libre dentro del casco el movimiento de las especies gravadas, y usando de las facultades que me confiere el art. 201 de la Ley Municipal, vengo en resolver que no tienen efecto los arrendamientos del impuesto de cerdos para exigir al peticionario el pago de la diferencia resultante entre el que tuvieron a su introducción los cerdos de que se ha hecho mérito con el que han tenido al verificarse la venta de los mismos. Participase esta resolución a los referidos arrendatarios e instruya a la Alcaldía.—El Marqués de Ordoño.

Habiendo caso omiso de este decreto, y tanto sin alzarlo de él, acudió la empresa arrendataria a la administración municipal en cuya dependencia, sin tener cuenta para nada el acuerdo de la Alcaldía, se falló en sentido contrario al mismo asunto. Esto ha dado ocasión a que por acuerdo del Ayuntamiento, y en consecuencia de lo que se acordó en la sesión de 11 de noviembre último, se acordó a la superioridad en reclamación el acuerdo tomado por la junta administrativa, en la siguiente exposición:

«Ilmo. Señor. El Excmo. Ayuntamiento de esta capital, que tengo el honor de presidir, en la noche de ayer, ha acordado acudir al Gobierno de S. M. (Q. D. G.) en reclamación del acuerdo tomado por la junta administrativa de la misma en el caso que se exponer:

Habiendo este ayuntamiento por el asunto de consumos, creyó oportuno pedirlos en lo correspondiente al caso de que se trata; pero ocurrió de los arrendatarios después de haber sido en los felatos exteriores, establecidos de antiguo, los derechos correspondientes al peso de los cerdos, que se introducen aisladamente por algunos vecinos, pero después practicar un nuevo arrendamiento que cobrara lo que correspondía al aumento, se hayan tenido las reses dentro del casco. Habiendo acudido a mi autoridad José Vivanco Cerdas, uno de los introducidos, manifestando que solo exigían nuevos derechos, después de pagados los correspondientes a su peso en el felato exterior, según las cédulas de adeudo, que acompañaba, fallé el caso en los términos que aparece en la copia adjunta, justificando los arrendatarios en vez de utilizar el recurso de apelación establecido en el art. 201 de la Instrucción, han denunciado a la Administración de Hacienda el caso como pachable, y sometido a la junta administrativa, ha fallado esta conforme a las pretensiones de aquellos, declarando que si bien no se imponía multa al referido Vivanco, se le aplicaba para que en lo sucesivo no vendiese más cerdo alguno sin previo aviso y pago del derecho diferencial. Semejante acuerdo, a juicio del municipio, es ilegal en el fondo, e imprudente en la forma.

El fondo, porque es abiertamente contrario al art. 30 de la instrucción, que en términos generales y absolutos declara, que habiendo felatos exteriores el movimiento de las especies gravadas es libre dentro del casco, si no están constituidas en depósito; declaración, que no está contrariada ni limitada por lo dispuesto en los artículos 49 y 51 de la misma, como cree la junta, porque el 49 enlazado, con el 48, se refiere a un caso especial, a cuando los ganados después de ingresar en el matadero vuelvan a salir vivos fuera de la población y el 51 tiene aplicación en los pueblos abiertos, que son la mayoría, que no habiendo tenido el derecho de puertas no tienen felatos exteriores, como los hay establecidos en esta capital; y no se pierda de vista que se trata de ganados, sino de reses ais-

ladas. Además la junta se ha extralimitado de sus facultades, porque la instrucción en el art. 151 solo somete a su fallo los casos penados en el capítulo 24 y como entre estos no se halle el referido, es clara y manifiesta su incompetencia; de otra manera, si el caso estuviese penado, la junta no habría precandido de imponer el castigo señalado, porque a su instrucción no podía ocultarse que el derecho de perdon está reservado al Gobierno Supremo.

Es imprudente en la forma; porque la cuestión que se debate entre contribuyente y arrendatario sobre la inteligencia y aplicación del art. 30 es reglamentaria y por lo tanto su resolución corresponde al alcalde según el art. 201, por estar el impuesto arrendado por el ayuntamiento y solo utilizando el recurso de alzada prescrito en este, ha podido llevarse el conocimiento del caso a la Administración de Hacienda pública, y como este medio no se ha utilizado el fallo de la alcaldía ha quedado firme y ejecutoriado; pero como por otra parte los arrendatarios se creen facultados por el acuerdo de la junta para continuar abonando y exigiendo nuevos derechos sobre los cerdos después de lo pagado a su introducción; de aquí el peligro de un conflicto entre contribuyentes y arrendatarios.

Para evitar ese conflicto, para impedir que se grave indudablemente al pueblo, para que los arrendatarios no hagan lo que el ayuntamiento no ha podido hacer según lo terminantemente establecido en el artículo 175, que es aumentar los derechos y establecer regímenes distintos, que las de instrucción; acuerda el municipio se recurra a V. S. I. como lo hago a su ombra a fin de que se digno resolver: 1.º Que el art. 30 de la Instrucción no tiene otra limitación, que la expresada en el mismo respecto a las especies constituidas en depósito y que por lo tanto el dueño de un cerdo, que ha pagado su total adeudo a la introducción en el felato exterior no está sujeto a nuevo abono y pago de derechos; 2.º Que la cuestión promovida con este motivo entre el arrendatario y el contribuyente es reglamentaria y por lo tanto corresponde su resolución al alcalde de esta ciudad por haber sido hecho el arrendamiento por el municipio según dispone el art. 201 de la misma instrucción, y 3.º Que el acuerdo de la junta administrativa respecto de José Vivanco Cerdas es nulo, de ningún valor y efecto, por estar dictado con notoria incompetencia por no hallarse el caso entre los penados en los artículos que comprende el capítulo 24 de la referida instrucción.

Asílo espera el ayuntamiento de esta capital de la notoria e ilustrada justificación de V. S. I. etc. Murcia 30 de noviembre de 1875.

El Sr. Ministro de Hacienda se propone satisfacer en el mes corriente a las clases pasivas sus pagas a cuenta de sus atrasos.

Ha sido robada la corona de la Virgen en la iglesia de la diputación de los Dolores, en Cartagena.

A los profesores de primera educación de Cartagena no se les adeuda cantidad alguna según «El Eco».

Autorizado el ayuntamiento de Blanca por la comisión provincial, ha acordado en su sesión ordinaria del día 28 del pasado mes, modificar la división que existía de aquel distrito municipal en colegios electorales, dejándolos reducidos a un solo colegio electoral de conformidad con lo que preceptúa el párrafo 3.º del art. 6.º de la Ley de 24 de junio de 1873.

D. José Lozano y Frau, comandante de infantería y fiscal nombrado en Cartagena de órden superior, dice en edecan que publica el «Boletín oficial» que no habiendo comparecido a los segundos edictos, los señores Bartolomé Gil, Antonio Meliado y otros, hasta el número de veinte y uno de que se componía una partida que en sentido cantonal se levantó en los pueblos de la provincia de Murcia y cometió el delito de destrozar los postes y cortar los hilos telegráficos en los kilómetros 69 y 70, desde Elda a Alicante, en 6 de enero del pasado año, los cita, llama y emplaza por tercer pregon y edicto para que en el término de diez días, contados desde la publicación de este tercer edicto, se presenten en la cárcel pública de aquella ciudad, a dar sus descargos.

Por el juzgado de primera instancia de

la Catedral se cita, llama y emplaza a Casimiro Albaladejo, de esta vecindad, Juan Balaguer Martínez y Trinitario Dolon Balaguer (n) el Tado, ambos vecinos de la villa de Torrevieja, para que comparezcan a responder a los cargos que resultan en la causa que en unión de otros se les sigue sobre fabricación de moneda falsa, y a la vez se encarga a las autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de dichos procesados.

El 22 del actual termina el plazo para proveerse de la cédula vecinal sin recargo.

El día 3 de enero de 1876 y 12 horas de su mañana, se verificará la subasta pública en el gobierno de provincia del servicio ordinario y extraordinario de transportes de agua, aceite para alumbrado, víveres y demas que exija el fero de Escambreras, ya en el material como en el personal, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la sección de Fomento, cuyos servicios se rán retribuidos con la cantidad de 80 pesetas mensuales.

Almanaque de «La Agricultura Española» para 1876.—Se ha puesto ya a la venta y hemos tenido el gusto de recibir este pequeño opúsculo de 150 páginas, en el que además del sensorio y noticias de costumbre, se insertan amplias las *trabajos agrícolas* correspondientes a todos los meses del año, y además: latitudes, longitudes y alturas de todas las provincias de España.—Sistema métrico decimal y sus equivalencias en las diferentes provincias, con las antiguas medidas.—Distribución de las plantas sobre la superficie terrestre.—Acciones de la atmósfera sobre la vegetación.—Calor.—Temperatura de las plantas.—Luz.—Efectos combinados del calor y de la luz.—Humedad y nebulosidad.—La lluvia y los rocíos.—La nieve y el granizo.—El viento.—Tierras de labor.—Sus principales componentes.—Clasificaciones de terrenos.—Efectos dominantes en los terrenos laborables, y principales medios de corregirlos, fertilizándolos.—Estado relativo a los períodos de riegos, número de estos según los cultivos, intervalos, cantidad de agua necesaria, etc.—Las labores y los instrumentos de cultivo.—Palaes y azadas.—Arados.—Gradas.—Escarificadores y excarpadores.—Rulos compresores.—Rodillos desterronadores.—Con los granados necesarios, y además el de la ganadería de Wood y el del quebrantador de granos de Ricmon.—Datos diversos.—Sencillo método para determinar el peso de los ganados.—Origen de los nombres botánicos de algunas gramíneas y leguminosas cultivadas.—Pesos y volúmenes medios de trigo, cebada, maiz, alpiste y varias legumbres.—Siembra y rendimientos de cereales, leguminosas, plantas forrajeras, raíces y tubérculos.—Pesos de los estiércoles, por metro cúbico.—Conceptuamos este libro de gran interés para los agricultores. Se vende al precio de 6 reales en la administración de las «Cronicas de la Agricultura Española», plaza del Progreso, nú. 14.—Madrid.

El número 281 del «Fomento de la Producción Nacional», que acaba de salir a luz, contiene el siguiente sumario: Exposición de Filadelfia.—Rifa de suavidad.—Navegación del Rho.—El comercio español.—Comisión de la Exposición de Filadelfia.—Elección de obreros para la Exposición de Filadelfia.—Carbon de Asturias.—Exposición.—Los nuevos economistas.—Liga de Contribuyentes.—Ecos de Madrid.—Exportación de huesos.—Revista comercial de la semana.—Bolsa. Se suscribe en la secretaría de la asociación del «Fomento de la Producción Nacional», Barcelona, calle del Pino, número 5. Números sueltos, 1 real.

VARIIDADES. COSAS DE MURCIA.

LA FESTIVIDAD DE SAN NICOLÁS No puedo dar olvido el disgusto singular con un amigo tenido, por meterme a criticar lo que todo el mundo ha oído. Como amigo crítico y enemigo es ya el ingrato; pues yo digo: bien, ¿y qué? ¿es que se ha empeñado usted en buscar tres pies al gato? El no ofender es mi enseñanza, y con ella siempre insisto; si hay alguien de bronce ó peña,

puede ser que si se empeña haya la de Dios es Cristo. Crítica, ó pasagonzalo, ya sea dulce, ó con veneno, ditirambo ó varapalo, ¿puede hacer bueno lo malo? ¿puede hacer lo malo bueno? Serán muchos empeños de vanidad ó ilusión; envidias de los pequeños; en una palabra... sueños y los sueños sueños son. Con todo... siento pensar, y a Dios pongo por testigo —y siento mucho jurar— de que sufro al criticar y criticar a un amigo! Por el contrario, aplaudir, ya sea de veras, ó en chanzas, es mi gusto y mi sentir; yo no quisiera escribir más que eternas alabanzas. Por eso nada me cuesta, hoy aplaudir por demás, con la pluma ya dispuesta a referiros la fiesta del señor San Nicolás.

Tanto ha sido festejado que en ella todo fué grande, hasta un punto exagerado; no he de ser yo criticado, por mucho que me desmante. Y porque en estos regiones no falte ningún detalle de las muchas diversiones digo que hubo dos funciones: función de iglesia, y de calle. Aún del sol vagos reflejos con que en aurora se esplaya no se vieron ni a los leños, y los músicos, no viejos de la música de Raya.

Con los acordes suaves de armonía regulada, la vispera, en la alborada, tocaron, como las aves que cantan en la enramada. El templo lleno de olores desde el altar hasta el coro, con luces, ramos de flores, brillando entre resplandores lo mismo que un arco de oro.

La *Kalenda* matutina podría llamar divina, sin libertad de poetas que a la hipérbolo se inclina, y a las visperas, completas. Mas me debo contentar de lo justo en los confines, si quiero hacermee creer, pues lo que hubo que ver fueron los saltos majestuosos.

Era preciso admirar tantos millones de luces, y aquel sublime cantar, no había mas que mirar y quedarse haciendo cruces. Y un recuerdo aquí honorífico, por dejar lo justo en salvo y tambien como específico, debo al *De-Deum* magnífico del Sr. D. Julian Galvo.

Quien además, muy preciosa dió una misa a toda orquesta, de música religiosa, y por una otra cosa fué el músico de la fiesta. D. Juan Chamuel vino adrede a cantar el cristianismo, en sus santos, cual procede; y aunque a las veces se excede allí se excedió a sí mismo.

En la calle, la alegría no dió lugar a una queja; cacaña y música había, y una vaca que corría cual zagalilloja vieja! De la cacaña voló pronto el premio deseado, mas la vaca juguetón, aunque sin a, lidió la cuadrilla del Torrado.

Hubo en la fiesta porrazos, puñadas de media y vuelta, trompicones y arañazos, muchísimos batacazos, y alguna pólvora suelta. Y alzándose a las regiones, igneos del aire juguetea, en varias ondulaciones, millares de *conchitos*, quiero decir de cohetes. Y las campanas sonar y las muchachas reirse y los devotos rezar y la música tocar, todo el mundo divertirse.

En la iglesia y en la calle hubo de niñas la mar, cubierto el esbelto talle, hubo una... pero calle que es muy malo señalar. Todos los del vecindario son muy señores y dueños, así que nada ha faltado; ha estado todo tirado hasta los perros pequeños. Con buenas ó malas artes, como las rentas son pocas, ha habido hombre a quien le pidieron por tres partes, quiero decir por tres bocas. Mas como el que tiene di, y deja grata memoria, dieron muchos hasta allá y el salto les pagará aquí en paz y luego en gloria. Tal es, amigó Baqueró, el suceso verdadero de la semana pasada,

que yo con gusto refero sin quitar ni poner nada. J. N. T.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.
Madrid 7, a las 2 y 51 t. El billete núm. 5,508 de la lotería nacional, vendido en Murcia, ha obtenido un premio de 3,000 pesetas. El presidente Grant aplazado la lectura del mensaje hasta la constitución del Congreso.

Madrid 7, a las 4'45 t. Washington 6.— El message del presidente Grant leído en la Cámara no reconoce la beligerancia de los cubanos. (Correspondencia.)

Acetate de bellotas con extracto de coco.—Cada día se extiende y generaliza mas el uso de este precioso acetate, que es utilísimo como cosmético, y como medicamento, pues no solo conserva, fortifica y hace crecer el cabello, sino que cura muchas dolencias de la cabeza, y principalmente las erupciones herpéticas. En prueba de ello, hemos tenido el gusto de leer numerosas cartas dirigidas a su inventor, el laborioso D. L. de Brea y Moreno, por personas de todas clases y categorías, manifestándole su gratitud por los beneficiosos resultados que han obtenido por esta invención, ya recohrando el cabello que habían perdido, ya evitando una cañete prematura, ya también librándose de afecciones cutáneas que habían resistido a los mas enérgicos y precizados remedios. En su vista, el *Acetate de bellotas con extracto de coco* figura en todos los tocadores de ambos mundos, con preferencia a todos los demás cosméticos que vienen del extranjero, y que de cierto no son tan eficaces, ni sobre todo tan inocentes.

Se venden a 6, 12 y 18 rs. franco, calle de Jardines, 5, fébrica, Madrid, y en 2,500 farmacias, droguerías y perfumerías. Exijase prospecto timbrado en seco, etiquetas rizadas, dos bucles en el frasco, y laere rojo antes de la capula, para librarse de iniecos falsificadores. Vaseo el anuncio. 7-7

REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Veintinueve años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, fomas, vientos, amargos de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarros, disenteria, cólicos, tos, asma, aljogos, opresion, congestion, nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 30,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plusk-w, la señora marquesa de Brönan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, el Sr. Dr. catédrico Beneke, etc. etc.

Curación núm. 69,719.—Hidropesía, retencion.—Tre personas han curado radicalmente. La tos ocasionada por un resfriado, con ella desaparece al instante, dura las retenciones de orina y las dolencias del estómago, ella produce tambien el mejor resultado, y alieja infaliblemente la hipocondría.—Lancaster, Cura. Cura núm. 48,816.—Certificado del celebre Abate Rodolfo Wurzer.—Bono 19 de julio de 1856.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los engorgamientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.—Dr. Rod Wurzer, miembro de varias sociedades científicas.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y es irrita, economizando 30 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 38 rs.; 3 libras, 50 rs.; 4 libras, 70 rs.; y de 24 libras, 300 rs. La *Revalenta* al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor a las personas y a los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones. En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 13 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sean 4 cuartos la taza. Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martín, y D. Salvador Soriano y Campaña, Car nicería, 4, y en casa de los señores boticarios y ultramarinos. Du Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid. 304-102

De nuestro colega El Popular tomamos lo siguiente:

Al fin se ha resuelto favorablemente para el municipio de Huesca, de acuerdo con lo informado por el oficial letrado y jefe de la sección administrativa, el expediente incoado por aquel en queja de haberle sido impuesta indebidamente á inatancias del visitador de la renta del papel sellado, una multa de 100 pesetas...

Con este motivo y para que no se repitan casos como el referido, á otros semejantes, igualmente ocasionados á producir innecesarias molestias, conveniente sería que el señor director del ramo se asegurase previamente de la idoneidad é instrucción de sus empleados pará desempeñar ciertos cargos.

Segun nos participa nuestro corresponsal de Cilleros, ha sido sustituido el municipio de dicho pueblo el de Valverde del Fresno y el de Acevo, así como tambien han sido reemplazados el estanguero de esta última localidad y el administrador de correos de Hoyos.

Todas estas mutaciones han causado, á lo que parece, general disgusto entre los vecinos de los puntos mencionados.

El candidato ministerial señor Dávila, se halla recorriendo el distrito electoral, sin que cuente con grandes simpatías en él.

La situación agrícola de Cilleros es fatal, á causa de la sequía que por espacio de dos años consecutivos están experimentando, hasta el punto de que empieza á escasear el agua puramente necesaria para el consumo de los vecinos.

La Política, cuyos instintos militares nos van poniendo en cuidado, se ha encargado de presentar la proposición pidiendo se conceda el tercer entorchado, ó sea el empleo de capitán general de los ejércitos, al señor ministro de la Guerra.

La Epta recoge la indicación de aquel colega, y dice, que aun cuando todo el mundo hallaría muy justa esta recompensa, se opone á ella la modestia del general Jovellar.

La Nueva Prensa, como tercero en discordia, ó más bien, tomando cartas en el asunto, sospecha que se aprovechará por el Gobierno la oportunidad de la marcha al Norte del referido general, para acordar el ascenso propuesto por el diario de la calle de San Miguel.

Nuestros colegas La Nueva Prensa, de oposición, y La Patria, ministerial, censuran la elección del conde de Cheste para el cargo de director de la Academia española.

Anteayer domingo 5 del corriente á la una de su tarde tuvo lugar en el Banco de España la Junta general ordinaria de la Asociación de propietarios de esta corte.

En dicha reunión á la que concurrieron bastante número de asociados, despues de tributar al señor ministro de Hacienda don Pedro Salaverria, el merecido elogio á que se habia hecho acreedor por la justa y equitativa resolución que se sirvió adoptar en 20 de Mayo último, relativa á que el pago del insoportable impuesto municipal de 4'105 por ciento fuera exigible á la propiedad en dos plazos...

La primera, recomendando á la Junta directiva de la Asociación, escogitase los medios que creyera más eficaces y conciliatorios á conseguir que por el excelentísimo ayuntamiento de esta capital, se prescindiese en el próximo año económico del total importe del referido arbitrio municipal de 4'105 por ciento, tan abrumador como insoportable para la propiedad tan agobiada de otros tributos á que no puede atender, ó por lo menos que se obtenga una rebaja del 50 por ciento de aquel, si las necesidades del municipio así lo exigiesen.

La segunda tenia por objeto recomendar igualmente á la Directiva gestiones cerca del excelentísimo señor alcalde primero la estricta observancia de la ley y reglamento del ensanche de esta capital, y que en lo sucesivo formasen parte de la Junta directiva de la Asociación el número de propietarios del ensanche, que la misma conceptuase conveniente á garantizar sus intereses.

Y la tercera para que una comisión mixta de propietarios del casco y ensanche de Madrid se interesase en la pronta y favorable resolución de los expedientes incoados en el ayuntamiento para la concesion de nuevos tramvías que facilitando las comunicaciones, den prosperidad y vida á las construcciones verificadas ó que puedan procederse en dicha zona.

Y terminó la reunion con un expresivo voto de gracias á la Directiva por el celo, interés é inteligencia con que habia desempeñado su cometido.

Sentimos vernos precisados á molestar una vez más la atención del señor director de Correos, pero nos obligan á ello los compromisos que tenemos contraidos con nuestros numerosos suscritores, y consideramos deber nuestro el hacernos eco de sus justísimas quejas.

En carta que con fecha 29 del pasado hemos recibido de un suscritor residente en Cerdedo, pueblo de la provincia de Orense, nos dice lo siguiente:

Cada trimestre, por lo regular, tengo que resignarme á perder lo menos 45 números de El Popular, si bien yo abono por entero el importe de la suscripcion. Nunca he querido hacer reclamacion alguna, más viendo que mi silencio me perjudica y que hace hoy diez dias que no he recibido un solo número del indicado diario, no puedo menos de clamar y rogar á quien compete, á fin de que se evite, el que nadie se apropie lo que es mio.

Soy suscriptor á otras publicaciones de esta corte, y ni uno siquiera se ha estraviado, solo acontece esto con El Popular.

No añadimos á las anteriores líneas ni un solo comentario, dejando á la celosa rectitud del señor director de Comunicaciones el hacer las consideraciones que crea más justas y oportunas.

Despues de escritas las anteriores líneas, llegan á nuestro poder dos cartas, la una de La Galera, en la provincia de Tarragona, y la otra de Cantoria, Almería, ambas de dos suscritores. En la primera nos dicen lo siguiente:

Ya en mi anterior me quejé del mal servicio de correos, y ahora le repito que es pésimo para mí. Es rara la semana que son dos los dias que recibo El Popular, y desconfiendo de que este mal tenga remedio, he pensado suplicarle suspenda el envío del miso, hasta que luzcan mejores dias para la correspondencia pública, ó vaya esta custodiada por la Guardia civil, que la libre de secuestradores, y entences no se molestará usted inútilmente, malgastando su dinero, como ahora, ni yo el mio, evitándome además un disgusto casi diario.

En la segunda carta díenos nuestro corresponsal de Cantoria:

Pongo en conocimiento de usted que faltan algunos números de El Popular, no solamente á mí, sino tambien á otros suscritores de esta villa, sospechando que la detencion ha de ser en la próxima administración de correos de Huerca-Overa.

Constonándonos el interés que demuestra el señor director de Comunicaciones para corregir todas las faltas que se cometen en el servicio del ramo, nos limitamos á llamar su ilustrada atención, sobre las que dejamos enunciadas, en la seguridad de que procurará adoptar las medidas necesarias para que no vuelvan á tener lugar.

Las Ligas de Contribuyentes no cejan un momento en la noble tarea que se han impuesto á fin de fomentar los intereses morales y materiales de las provincias.

La de Jerez de la Frontera ha acordado establecer cátedras de enseñanza superior con el fin de facilitar á sus asociados medios de adquirir conocimientos en ciencias y artes sin el dispendio que naturalmente ocasiona esta clase de estudios.

El ayuntamiento, por su parte, ha concedido para el expresado objeto un magnifico local, y varias personas distinguidas se han brindado á desempeñar gratuitamente dichas cátedras.

Podrán matricularse todos los señores de la Asociación, sus hijos y demás individuos de su respectiva familia.

El coste de la matrícula será de dos á cuatro reales, y la cuota mensual que han de satisfacer los discípulos será solamente de una peseta.

He aquí ahora el cuadro de asignaturas:

- 1. Agricultura general.
2. Idioma inglés.
3. Idioma francés é italiano.
4. Física, química y mecánica.
5. Aritmética mercantil.
6. Aritmética general, álgebra, geometría, trigonometría, dibujo lineal.
7. Dibujo natural, adorno y perspectiva.
8. Anatomía pictórica con aplicación á las artes.
9. Literatura, declamacion y música.
Cátedras orales los domingos por la noche.
1. Moral y religion.
2. Literatura.

3. Física recreativa con aplicación á las artes.

4. Higiene pública y privada.

No nos cansaremos de elogiar como se merece la actividad desplegada por la asociación de las Ligas de Contribuyentes, en todo cuanto interesar pueda á las provincias donde se hallen constituidas.

Prosigan, pues, su propósito, por el camino que tan noblemente han emprendido y reciban nuestros más sinceros plácemes, en la seguridad de que, pueden contar con nuestro débil apoyo, y decidida cooperacion, para todo cuanto vaya encaminado al mejoramiento de la situación actual del país, constante deseo y único móvil de nuestros trabajos y aspiraciones.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LONDRES 5.—El Gobierno ha resuelto reforzar sus fuerzas navales en las costas de Zanzibar á consecuencia del desembarco en aquel país de una expedicion egipcia.

EL HAYA 5.—El Gobierno sostiene que el apresamiento del vapor dinamarques Fenix en las aguas de la Escalda, ha sido conforme á derecho y en cumplimiento al fallo de los tribunales de los Países Bajos, en territorio que considera nacional.

El Gobierno está resuelto á sostener sus derechos.

Se cree que las potencias darán una solución á este asunto, pues ya en otras ocasiones han dado lugar á incidentes análogos los derechos que alega Holanda sobre el río que sirve de frontera con Bélgica.

RIO JANEIRO 2 (via de los Estados Unidos).—Se ha inaugurado la Exposicion nacional.

Ha fallecido el vizconde de Camaracido, vice-presidente del Senado y uno de los hombres más ilustrados de este país.

PARIS 5.—El Gobierno otomano ha recibido un telegrama del gobernador general de la Bosnia, en el cual dice que puso en fuga á los insurrectos de aquel territorio, apoderándose de gran parte de sus pertrechos de guerra y varios jefes rebeldes parecen dispuestos á acogerse á indulto.

ROMA 6.—Los despachos oficiales recibidos ayer de Madrid acerca de las diferencias pendientes entre el Vaticano y el Gobierno español, dicen que el señor Calderón Collantes en una entrevista con el nuncio declaró que estaba dispuesto á entablar negociaciones, aunque no acepta en principio las proposiciones del Vaticano.

El Tiber que ha tenido grandes avenidas, comienza á decrecer.

NARÓLES 6.—En la noche última se ha sentido un temblor de tierra en esta capital.

Se anuncia para dentro de poco tiempo una grande erupcion en el Vesubio.

PARIS 6 tarde.—La circulación del ferrocarril de Paris á Marsella interrumpida á causa de la mucha nieve que ha caido en la cuenca del Ródano, se ha restablecido de nuevo completamente.

Se han tomado medidas disciplinarias contra el intendente general Wolff por la publicación de una carta en la que atacaba violentamente á la comision del ejército.

LONDRES 6.—M. Stones gobernador de la Academia de Woolwich ha recibido la orden de salir inmediatamente para el Egipto con una misión especial.

Atribúyese grande importancia á este viaje en las actuales circunstancias pues se le considera relacionado con la cuestion de Oriente.

VERSALLES 6 (tarde).—Despues de la elección de los 75 senadores se pondrá inmediatamente á la orden del dia en la Asamblea Nacional el proyecto de disolucion.

El Gobierno continúa observando una actitud expectante sobre dicha elección pero se cree que pondrá en juego su influencia á última hora para el resultado final limitando su intervencion á evitar escrutinios estériles é interminables.

ALEXANDRIA 6.—No es cierta la noticia de que el Gobierno otomano haya formulado queja á Egipto por la venta de las acciones del canal de Suez.

El Gobierno egipcio no tiene de ningun modo la intencion de anexionarse en todo ó en parte el territorio de la Abisinia.

NOTICIAS GENERALES.

En el sorteo de ayer de la rifa á beneficio de los Asilos del Pardo ha correspondido el premio de 40.000 rs. en metálico y 2.000 en alhajas al número 26.734; el premio de 1.000 rs. al número 33.923, y el premio de 1.000 rs. al número 6.988.

Acaba de dirigir á los pueblos y á los habitantes de la provincia de Madrid, la comision permanente de la diputacion, una circular en favor de la repoblacion de los arboles.

Sevilla remitirá á la Exposicion de Filadelfia: trigo, cebada, aceites; lanas, vinos, aceitunas, jabon, turbas, batrilla natural, salado, zargadilla, modelos árabes, libros, fotografías, vinagre, betun, corcho en bruto, corcho recortado, sémola, licores, hulla, carbon aglomerado, castañas, cuadros al óleo, una cureña y juegos de armas del cañon corto de ocho centímetros sistema Plasencia.

Un telegrama de Rous fechado ayer 5, dice que se ha volado la fabrica de pólvora sin que afortunadamente haya habido que lamentar mas desgracia que la de una mujer á quien se incendiaron las ropas y que ha muerto ya.

Continúa el frio intenso.

Cuando en algunas provincias de España, Cartagena por ejemplo, la sequia obliga á muchos labradores á despedir los criados, en Francia las lluvias torrenciales han motivado la suspension de la sementera. Abriga el temor, sin embargo, de que las heladas hagan mucho daño á los campos.

Los escolares de las universidades de Zaragoza y Sevilla han vuelto á asistir á las cátedras por las exhortaciones de los rectores de aquellos centros oficiales de enseñanza.

Segun telegrama de Yomohama (Japon), ha empezado la expedicion de cartones de semilla de gusanos de seda. Cálculase que se mandarán á Europa este año 650.000 cartones, algo menos que los años anteriores.

Parece que se trata de obtener la competente autorizacion para fijar en la Puerta del Sol y por via de ensayo, un aparato de nueva invencion destinado á anuncios nocturnos, pues en él se presentarían estos sucesivamente, permaneciendo cada uno á la vista del público en determinado espacio de tiempo, y desapareciendo para ser sustituido por otro, á semejanza de los cuadros disolventes que la linterna mágica ofrece al espectador.

En las plazas marítimas de Marsella, Nueva-York, Cambay á algunos otros importantes mercados de cereales, han logrado éstos una pequeña subida en los últimos dias del mes pasado.

Los 23 prelados católicos que han fundado la Universidad libre de Paris, han acordado abrir suscripciones en todas las iglesias para atender á los gastos de dicho establecimiento, cuyo personal dicen, les cuesta anualmente 300.000 francos.

Los cosecheros de aceites valencianos han tenido la doble desgracia de que lo poco que han recogido sea de muy mala calidad, por haberse agusanado la aceituna.

No habiendo recibido oportunamente las notas de mercados de nuestros corresponsales de Cantoria y de Ubeda, correspondientes á la semana última, y á fin de no privar á nuestros lectores del conocimiento de la situacion agrícola de ambas localidades, trasladamos á continuación lo que de las mismas nos dicen, que es como sigue:

Cantoria 2 de Diciembre de 1878.—Segun comunicó á usted en mis anteriores, el ayuntamiento de esta villa ha establecido una feria anual en la misma, la cual ha terminado el último del mes anterior.

La expresada feria ha estado bien surtida de toda clase de ganados especialmente de mular, asnal y vacuno; verificándose muchas ventas á precios bastante elevados cosa que no se esperaba atendiendo á la sequía y falta

profundamente sin que nadie se apercibiera de sus observaciones, y tenía más motivos que don Juan para suponerla actora de aquella infamia.

El viejo criado volvió diciendo á don Juan que su amo dormía tranquilamente, y que la puerta de comunicacion con la alcoba de la señora estaba cerrada y no era fácil poder sorprenderlos por aquel astuto y previsor en todo el buen Patricio habia corrido el pestillo por la parte de acá.

Ahora voy á llamar al señorito Virgilio y á subirle aquí; dijo el criado quitándose los zapatos para que no sonaran en las anchas losas de la galería y encendiendo una bugia en el fuego de la chimenea.

Don Juan le vió salir en silencio y continuó sus paseos con la cabeza baja y en actitud meditabunda.

CAPITULO XIII.

CONFERENCIA NOCTURNA.

Suavemente y con el mayor cuidado abrió Patricio la puerta del cuarto de Virgilio y entró en la sala penetrando en seguida en el gabinete, donde tendido en un divan junto á la chimenea, dormía Virgilio. Apenas el anciano criado le tocó en el hombro, abrió el joven los ojos y se incorporó con viveza.

Eres tú, querido Patricio? exclamó saltándose en el divan y echando á un lado la capa con que estaba envuelto,

FOLLETIN DE EL POPULAR. 26
INES LA MOGIGATA
NOVELA ORIGINAL
DE LA
Sra. doña Faustina Saenz de Murguía.
CAPITULO XIII.
VIAJE DE INCOGNITO.
Patricio se levantó para avivar el fuego de la chimenea que se iba extinguendo, y dijo á don Juan que estaba reclinado en un sillón con un libro en la mano:
—Acaban de dar las doce, ¿puedo avisar al señorito?
—Si, pero teniendo antes la seguridad de que nadie ha de sorprendernos; contestó el médico poniendo el periódico sobre el mármol de la chimenea.
—Voy á dar un vistazo á la alcoba del señor y á preparar allí mi cama, pues solo por aquel lado tengo mis recelos; dijo el anciano criado.
—Es indudable que el asesino ha entrado hasta la cama de don Javier por la alcoba de la señora.
—Por aquel lado ó por éste, no hay duda, don Juan.
—Por aquí estábamos nosotros, y quien hubiera tenido semejanza adivinamiento?

—Y que la puerta estaba cerrada por dentro, lo mismo que la dejamos, y no hay otra salida; añadió Patricio.
—Es verdad, yo me confundí y no sé que pensar.
—Pues yo notendría inconveniente en indicar á los tribunales el nombre del asesino.
—Eso no se puede decir con seguridad, todos estamos sujetos á error; exclamó don Juan y permaneciendo de pie con el codo apoyado en la chimenea.
—Lo juraría cien veces, don Juan, si preciso fuera; exclamó el fiel criado dibujándose en su fisonomía una expresion indecible de indignacion y furor. Sus ojos brillaban como relámpagos.
—Quién sabe si algun criado aprovechándose del sueño de doña Inés, ha podido penetrar por allí, lo que es muy fácil, apaganse en su fisonomía una expresion indecible de indignacion y furor. Sus ojos brillaban como relámpagos.
—Quién sabe si algun criado aprovechándose del sueño de doña Inés, ha podido penetrar por allí, lo que es muy fácil, apaganse en su fisonomía una expresion indecible de indignacion y furor. Sus ojos brillaban como relámpagos.
—Quién sabe si algun criado aprovechándose del sueño de doña Inés, ha podido penetrar por allí, lo que es muy fácil, apaganse en su fisonomía una expresion indecible de indignacion y furor. Sus ojos brillaban como relámpagos.
—Quién sabe si algun criado aprovechándose del sueño de doña Inés, ha podido penetrar por allí, lo que es muy fácil, apaganse en su fisonomía una expresion indecible de indignacion y furor. Sus ojos brillaban como relámpagos.
—Quién sabe si algun criado aprovechándose del sueño de doña Inés, ha podido penetrar por allí, lo que es muy fácil, apaganse en su fisonomía una expresion indecible de indignacion y furor. Sus ojos brillaban como relámpagos.

estado siempre sujeta á mil contradicciones. Esto lo veia yo, porque quiero á mi amo como si fuera hijo mio; le he visto nacer, le he llevado en mis brazos desde pequenito, y su madre al morir me dijo con un acento y una mirada que no olvidaré jamás: «Patricio, te recomiendo á mi hijo, no le abandones nunca, y no le abandones. Su padre se casó pocos años despues con la madre del señorito Virgilio, y yo por cumplir el encargo de aquella bendita señora, que era una santa, renuncié á las dulzuras de la vida conyugal, y he permanecido soltero, siendo, por decirlo así, el padre de mi querido amo.
Más nunca quisiera escucharle; estaba ciego, se enamoró como un loco, y se unió á doña Inés, que Dios sabe cuales son sus intenciones.
Patricio suspiró profundamente y se dirigió hácia la alcoba dejando á don Juan entregado á una profunda meditacion. El simpático médico, que siempre tenía en sus labios una sonrisa alegre y bondadosa, estaba triste y pensativo. Dejó de apoyarse en la chimenea, y con las manos metidas en los bolsillos del pantalón, empezó á pasearse á lo largo de la inmensa habitacion que servia de despacho á don Javier ó más bien de sala de recibos, porque escribía generalmente en un pequeño gabinete que habia inmediato y desde el cual se pasaba á la alcoba, dejando á un lado otra pieza que le servia de cuarto de vestir.
Todas estas habitaciones espléndidamente amuebladas, con alfombra de moqueta en el pavimento y cortinajes de terciopelo eucar-

nado en las puertas y ventanas, haciendo juego con las magníficas sillorías de talla y los ricos armarios y mesas de palosanto.
Construías con independencia para habitarlas cómodamente el dueño de la casa, no tenían otra salida que la del despacho grande que iba á un antedespacho y desde allí á la galería y á las habitaciones de doña Inés, y la puertecilla de escape que unia las alcobas de los dos esposos.
Por lo tanto, la disposicion de estos aposentos hacia imposible que ninguna persona extraña pudiera penetrar en ellos de noche.
Don Juan reflexionaba sobre esto, y uniéndolo á la turbacion y desasosiego que habia sorprendido en Inés, castóse de la opinion de Patricio, y aunque parecia dudar, en el fondo de su conciencia acusaba á la jóven del crimen que ya por fortuna habia podido evitar.
Empero la mano alevé y desleal que atentó contra la preciosa existencia del noble don Javier, viendo ó creyendo que no se habia descubierto su crimen, volvería al abrigo de la impunidad á intentarlo otra vez y esto era lo que debía evitarse. Don Juan por sí solo no se atrevia á obrar en tan delicado asunto, y llamó á Virgilio á fin de que tomase las disposiciones que creyera más convenientes hasta desenmascarar al criminal. Ni una palabra se atrevieron á decir á don Javier por su delicada salud y temiendo los excesos de su estremado cariño á Inés.
Patricio que desde el dia de la boda miró á su nueva ama con prevención y la estudió

profundamente sin que nadie se apercibiera de sus observaciones, y tenía más motivos que don Juan para suponerla actora de aquella infamia.
El viejo criado volvió diciendo á don Juan que su amo dormía tranquilamente, y que la puerta de comunicacion con la alcoba de la señora estaba cerrada y no era fácil poder sorprenderlos por aquel astuto y previsor en todo el buen Patricio habia corrido el pestillo por la parte de acá.
—Ahora voy á llamar al señorito Virgilio y á subirle aquí; dijo el criado quitándose los zapatos para que no sonaran en las anchas losas de la galería y encendiendo una bugia en el fuego de la chimenea.
Don Juan le vió salir en silencio y continuó sus paseos con la cabeza baja y en actitud meditabunda.
CAPITULO XIII.
CONFERENCIA NOCTURNA.
Suavemente y con el mayor cuidado abrió Patricio la puerta del cuarto de Virgilio y entró en la sala penetrando en seguida en el gabinete, donde tendido en un divan junto á la chimenea, dormía Virgilio. Apenas el anciano criado le tocó en el hombro, abrió el joven los ojos y se incorporó con viveza.
—Eres tú, querido Patricio? exclamó saltándose en el divan y echando á un lado la capa con que estaba envuelto,

de lluvias que se viene notando en el presente...

Respecto á los comerciantes que han concurrido á la misma...

Tampoco han faltado las diversiones, pues tenemos una compañía de zarzuela...

La estación ha cambiado en algun tanto, pues á la sequedad de que me lamentaba en las cartas mías anteriores...

Así es que las tierras ligeras se han humedecido lo bastante...

Los granos se han cotizado en el mercado de ayer el trigo superior á 54 rs. fanega...

Acete á 64 rs. arroba. Yino de Alicante á 16 rs. arroba; yino del país á 20 id; aguardiente á 56 id.

Cerdos en vivo á 38 rs. arroba. Huevos frescos la docena á 32 cuartos.

Carne de oveja y cabra á 16 cuartos libra; tocino fresco á 20 cuartos id.

Pan de dos libras á 12 cuartos. Uleza 3 de Diciembre de 1875.—El objeto de la presente no es comunicar el estado respecto de morcados, sino sobre el estado en que se encuentra este país.

Como es sabido por todos que esta población y todas sus convecinas viven solo de la labor, y esta solo de las lluvias...

Esto ha ocurrido aquí este año, y por consiguiente de todo se ha cogido muy poco. Hace varios días se empezó á recolectar la cosecha de aceite y no puede ir peor...

Parece que algunos secretarios de juzgados municipales han acudido á pensar acudir al ministro de Gracia y Justicia en solicitud de que les declare comprendidos en el art. 4.º, núm. 3 del real decreto de 12 de Julio último...

En la mañana de ayer se han celebrado honras fúnebres en San Ginés y en la Encarnación por los oficiales de artillería muertos en campaña.

A la primera Iglesia há sido el tercer regimiento de á pie, y á la segunda el primero, segundo y tercero de montaña.

Ayer mañana ha ocurrido un terrible choque entre la máquina de reserva y el tren-cerreo descendente en la línea férrea de Lugo á la Coruña.

Del siniestro han resultado 44 heridos e inutilizada una de las máquinas.

Cree muy probable La Epoca que al general Moriones se le confiera un mando activo.

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid ha hecho un llamamiento á los que empuñan ropas por 40, 20, 30 y 40 rs. el último mes de Abril...

Hoy se verificará en la capilla de palacio la función del capítulo de los caballeros de Carlos III.

Preséntanse dificultades para la explotación de las minas de hierro de Vizcaya. Los carlistas parece que quieren exigir crecidos derechos al mineral.

También en Valencia, como en Valladolid y Sevilla, han pretendido los estudiantes dar ya comienzo á las vacaciones...

El gran duque Nicolás, hermano del Czar de Rusia, acaba de ser desterrado por cuatro meses al Cáucaso...

La bailarina antretenida por él ha sido internada á Wenden.

En breve se publicará el decreto relativo á la aplicación del Código penal en Cuba y Puerto-Rico.

A las diez de la mañana de ayer, una joven de veinticinco años, sirviente en el piso...

segundo de la casa número 16 de la calle del Tesoro, trató de poner fin á sus días...

Ya han quedado establecidas en la casa núm. 9 de la calle de Cádiz las oficinas de la Gaceta de Madrid...

La dirección general de Instrucción pública ha resuelto no conceder en lo sucesivo más matrículas en universidades y distritos...

El comandante de la goleta Ligera, desde San Vicente de Cabo Verde, dice al señor ministro de Marina lo que sigue: He llegado ayer á este puerto...

Escriben de Prat de Llobregat (Barcelona) sobre la necesidad de desecar aquellos terrenos pantanosos donde la vida va siendo imposible...

Con seis horas de retraso, á causa de las nieves, llegó ayer á esta capital, el tren-cerreo de Santander.

Al pasar por la travesía de las Vitillas dos carros, ayer á las dos de tarde, en dirección opuesta, fué cogido entre ambos el que guiaba uno de ellos...

En un tren de mercancías llegaron ayer un cañón de 44, 46.000 granadas yacías y 44 carabinas Remington...

Las madrugadas se hallaban francas todas las líneas telegráficas de España.

A las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde de ayer, llegaron en el tren del Norte 419 cajas de barras de plata con destino al Banco de España.

Logrado al ver los jóvenes en la plaza de Bilbao ayer á las siete de la noche, uno de ellos hirió al otro en el costado izquierdo...

A las dos y media de esta madrugada se declaró un incendio en la bohardilla de la casa núm. 25 de la calle de Pelayo...

Aunque al principio se presentó muy alarmante, se localizó á la bohardilla cerrada, y merced á las acertadas disposiciones de las diversas autoridades que se presentaron inmediatamente en el sitio de la ocurrencia...

Pocas fueron las operaciones realizadas anoche en el Bolsín, quedando el consolidado á 47'80, papel y 46'87 1/2 dinero al contado...

Parece que algunos de los más importantes propietarios de Carquején tratan de imitar á los agricultores de Benia, en lo referente al cultivo de la caña de azúcar...

Con motivo de tener que verificarse en el teatro de Apolo los ensayos generales preparatorios del magnífico drama de espectáculo, del señor duque de Rivas...

Un telegrama de Palencia dice que el sábado los viajeros del tren-cerreo habían llegado á Burdago por la carretera, auxiliados por los peones de la vía...

Para combatir en el año próximo los terribles efectos de la langosta, que invade hoy nada menos que 60 términos municipales...

ha remitido á los pueblos una circular mandando que se creen juntas de extinción de langosta en todos ellos...

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones oficiales: FOMENTO.—Real orden disponiendo se provea por concurso la plaza de segundo maestro de la escuela superior de Soria.

Otra nombrando el tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición á las cátedras de derecho político y administrativo vacantes en Oviedo, Valencia y Granada.

Otra declarando cuáles son las cátedras á que puedan aspirar por concurso los cateáticos de instituto.

Otra aprobando la transferencia de las concesiones de los ferro-carriles de Gerona á Figueras y de Figueras á la frontera francesa.

Otra declarando que no procede la vía contencioso-administrativa para la demanda contra la orden fecha 22 de Diciembre de 1874.

Otra resolviendo lo propio respecto á la demanda interpuesta contra la orden fecha 24 del mismo mes y año.

GUERRA.—Real orden dictando algunas aclaraciones á la circular expedida por el ministerio de la Guerra en 4 de Noviembre sobre admisión de sustitutos para el ejército de Cuba.

de Cuba que considerando la espresada disposición de grande importancia, ya que de ella puedan enterarse nuestros lectores, la insertamos á continuación.

Dice así testualmente: El señor ministro de la Guerra traslada al de Gobernación en 24 de Noviembre último la real orden siguiente, que con la misma fecha ha dirigido al capitán general de Castilla la Vieja:

«Esteros S. M. el rey (Q. D. G.) de la comunicación de V. E. fecha 17 del actual, dando cuenta de las observaciones hechas por la comisión provincial de Zamora á las disposiciones dictadas por V. E. con motivo de lo resuelto en la real orden-circular de 4 del actual sobre admisión de sustitutos para el ejército de la Isla de Cuba...

Y por lo tanto, los sustitutos que los mozos presentes por sí mismos, pero no por medio de tercera persona, ante las diputaciones...

LISTA DEL SORTEO CELEBRADO EN MADRID EL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1875.

PREMIOS MAYORES.

Table with 2 columns: Amount (Ps.) and Location (Palma, Valencia, Córdoba, Madrid, Murcia, Barcelona, Badajoz, Algeciras, Carabanchel, Zaragoza, Torrevieja).

Las 2 aproximaciones de 2.000 pesetas para los números anterior y posterior á el premio mayor, han correspondido á los números 15894 y 15896.

Las 2 id. de 1000 para el premio segundo han correspondido á los números 4177 y 4179.

El siguiente sorteo se verificará el día 22 del corriente. Constará dicho sorteo de 25.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos, á razón de 50 pesetas la fracción.

Main table for the lottery draw with columns for prize amounts (1000, 5000, 10000, 20000, 40000, 80000, 160000) and corresponding winning numbers.

provinciales para servir en el ejército de mencionada Isla, serán admitidos en los depósitos y banderines únicamente con los requisitos que prefiere el capítulo 16 del real orden-circular de 8 de Octubre próximo pasado...

Comprendiendo solamente la repetida real orden-circular de 4 del actual á las empresas, ayuntamientos y particulares que quisieran presentar en los depósitos y banderines voluntarios para Ultramar en sustitución de quintos del actual reemplazo de 400.000 hombres que hayan sido ya entregados en caja, depósitos, ó que estén destinados á guerra, mediante á que ha sido dictada dicha disposición por este Ministerio para el mejor cumplimiento de la expedida por el de la Gobernación en 4 de Octubre, publicada en la Gaceta de 47 del mismo, que así lo previene.

De real orden, comunicada por el señor ministro de la Gobernación, lo traslado á V. S. para los efectos correspondientes, como aclaración á la circular expedida por el ministerio de la Guerra en 4 del citado mes de Noviembre, en la Gaceta de 6 del mismo mes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Diciembre de 1875.

GUERRA CIVIL.

—Del Diario de San Sebastian copiamos las siguientes cartas que le dirigen sus correspondientes:

«Guetaria 30 de Noviembre.—Ayer serian las once de la mañana dieron los vigías de la torre la señal de fuego de cañon, que rompieron casi al mismo tiempo las baterías carlistas de Garatemendi y Ermita sobre el pueblo y castillo de San Anton, lanzando hasta las tres de la madrugada de hoy granadas, que no han causado baja alguna, pero si los desperfectos que son consiguientes en los edificios.

Próximamente á la misma hora de ayer continuaron las baterías citadas tan barbara-tarea, ascendiendo el número de proyectiles que nos han regalado hasta las cuatro de la tarde á 35 (ocasionándonos un herido del provincial de Mondoñedo), que sumados con los 58 de ayer forman un total de 93 granadas.

La plaza ha contestado á sus fuegos con la energía y acierto de costumbre, entrando buen número de proyectiles en Zaraz, barrio de Azquizu, alguno que otro caserío y en sus mismas baterías.

La guarnición sigue tan animosa como siempre, sufriendo con admirable serenidad é indiferencia el tenaz constante fuego enemigo y las penalidades consiguientes al servicio que exige una vigilancia tan exquisita como la que aquí se observa.

Es notable la despreocupacion con que se contemplan estas diurnas funciones de guerra, en términos que á nuestros soldados nada les saca ni distrae de sus habituales ocupaciones, haciendo ya tan poco caso de la campaña que anuncia les disparos enemigos, que ni siquiera buscan un refugio que les libre del hierro enemigo, aún cuando este nos le prodiguen en abundancia.

Es la una de la madrugada y reina, tanto en la plaza como en el campo enemigo, el silencio más absoluto.

—Idem 4.º.—Hoy han continuado los carlistas hostilizando la población y castillo de San Anton, desde las doce que rompieron el fuego las baterías de Garate-mendi y Ermita hasta las tres y media de la tarde que cesó, lanzándonos en las tres horas y media 39 granadas, que no han causado baja ninguna, ocasionando solamente los desperfectos que son naturales á tan molestos huéspedes.

La artillería de la plaza ha contestado á sus fuegos, habiendo estado, como siempre, bastante afortunada.

—Hernani 2.º.—Tenemos un tiempo muy crudo y con tendencia á nevar.

No sé si será por esta causa, pero el enemigo ha estado hoy menos molesto en sus disparos, lanzándonos en total 36 granadas en la forma siguiente:

«Besun 48.—Santiago-Mendi 43 y Antontenea 40, que no han causado baja alguna.

En Antontenea sigue el enemigo ocupándose en levantar el merlán de su batería para resguardarse de los tiros de Orizemendi y Santa Bárbara que se renene le causan daño.

En Basaun y Santiago-mendi se les ve envueltos en sus mantas y capotes, y muchos facciosos se dejan ver por las trincheras solamente con su blusa tirando de frío.

Se ha observado estos días cortar mucha leña que conducen á los caseríos con el objeto sin duda de calentarse.

En las trincheras más cercanas solo se divisa uno que otro centinela, así es que apenas hacen disparos.

Por la parte de Santiago-mendi se ven de noche grandes fogatas, á cuyo abrigo deben pasar la noche.

—Idem 3.º.—Esta mañana han aparecido cubiertas de nieve las tres baterías enemigas, así como los montes inmediatos y tejados de esta villa. En todo el día apenas ha cesado la lluvia, acompañada de algunos copos de nieve.

A pesar de la crudeza del tiempo las baterías de Basaun, Santiago-mendi y Antontenea han roto sus hostilidades poco después de las siete de la mañana, lanzándonos 48 granadas en la forma siguiente:

Basaun, 8; Antontenea, 17; y Santiago-mendi 23, que no han ocasionado otra desgracia que un soldado herido por un casco de granada.

Las trincheras enemigas han estado abandonadas, y en sus baterías se observaba también muy poca gente. Por la tarde el tiempo ha cerrado por completo, cesando el enemigo en sus disparos. A pesar de lo poco apetecible del tiempo la guarnición y el vecindario siguen tan animados como de costumbre.»

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN.—Anuncios por un día a 10 ctms. de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctms. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Varios de mañana.—Sta. Leocadia v. y vnt. y sta. Geronima, y el jueves Nra. Sra. del Loreto, santa Eulalia de Mérida y s. Melquíades p. y m.
Jueves.—Pati mañana en la iglesia de la Purísima y en la de las religiosas de S. Antonio, y el jueves en dichas iglesias.
Cultos.—La asociación de hijas y siervas de María de la parroquia de S. Pedro apóstol de esta ciudad, dedica a su augusta patrona en el misterio de su Concepción Purísima, una solemne novena que continuará hoy al toque de oraciones, continuando los demás días a la misma hora. Todas las mañanas habrá misa cantada a las 8 y media.
 —La tercera gerarquía de hijas y siervas de María tributan a tan excelsa reina un testimonio de su adhesión y amor, bajo la dulce advocación de su Immaculada Concepción, en el templo religioso de Sta. Ana, un solemne novenario que se celebra al toque de oraciones y se hará después de rezar los cinco misterios del Snto. Rosario, concluyendo con los gozos y salvé cantada.
 El día 12, último de novena, por la mañana a las 9 y media, se cantará una solemne misa en la que predicará D. José María Carrion, y por la tarde terminará la novena en la que también habrá sermón que predicará D. José María López Ladrón de Guevara, presidente de esta gerarquía.
 —La primera gerarquía de hijas y asociación de siervas de María Santísima consagra a su augusta Madre en el misterio de su Immaculada Concepción, en la iglesia de religiosas de San Antonio, en un solemne novenario que se hará desde el día 7 del actual al toque de oraciones, excepto el día 8 que se hará por la tarde a las 3 y media, manifestando a S. D. M. en este día a las 5 y media de la mañana. Todos los días a las 10 se leerá la novena, y la Vela y Corte a María estará todos los días menos el 12 y 14.
 El día 12 a las 8 será la comunión de regla.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
 Precios del día 6
 Pago del país de 13 75 a 00 00 pta.
 Cobada. de 0 00 a 0 00
 Maiz. de 7 75 a 8 25

CARNES.
 Reses sacrificadas para hoy y sus precios.

CARNICERIA.

1 Terneras.	4 30 ctos lib.
2 Vacas.	4 30 . . .
3 Mucos.	de 18 a 20 . . .
4 Cabueros.	4
10 Cabritos.	de 10 a 24 . . .

PLAZA DE ABASTOS.

5 Corderos.	de 18 a 26 . . .
4 Ovejas.	4
1 Chotos.	de 17 a 20 . . .
11 Cabras.	de 17 a 26 . . .

CERDOS.

Magra.	de 26 a 28 . . .
Tocino fresco.	de 14 a 26 . . .
Id. salado.	4 28
Languiza.	4 13
Morcilla.	4 22
Manferra.	4 32

PESCADERIA.
 Clases y precios del pescado vendido hoy.

Salmonete.	4 24 ctos lib.
Buzo.	4 24
Mujol.	4 21
Baras.	4 24
Sardina.	de 12 a 14 . . .
Boga.	de 8 1/2 a 10 . . .
Ruquerou.	de 7 a 8

ESPECTACULOS.

Grandes funciones para hoy 8 de diciembre de 1875.
 Por la tarde a las 3, la zarzuela en 3 actos, titulada:
Rabinon
 Entrada general 2 rs.—Id. al paraiso 1 y 1/2.
 Por la noche a las 7 y media, 16 la abona, la zarzuela nueva en 2 actos, titulada:
Dos leones.
 Dando fin con la zarzuela en un acto, titulada:
Las hijas de Fulano.
 Entrada general 3 rs.—Idem al paraiso 2.

AFUNCIOS.

NODRIZA.
 Carmen García, de 21 años, casada y con su marido en el servicio, leche de dos meses, desea criar en casa de los padres. Vive en calle del Avial, núm. 7, carbonería P.—8—2

LA CATEDRA SAGRADA,
 obra predicada por el presbítero, D. Mariano Yague.
 Se venden los tomos 1.º y 2.º a 2 rs. cada uno en el establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5.

PIÑO Y VIVO,

farmacéutico,
 Trapera, número 1, Murcia.
 PRODUCTOS ESPECIALES.
Gránulos.

Los gránulos son pequeñas píldoras preparadas con los medicamentos que prescribe el médico; merecen a una capa de azúcar que las recubre, permiten introducir rápidamente en el estómago dichos medicamentos, sin comunicar al paladar ni a la garganta la menor sensación desagradable. Cada uno contiene un miligramo de la sustancia cuyo nombre llevan.

Gránulos de ácido arsenioso: contra las enfermedades de la piel, del pecho, el asma, la aneuria, la hidropesía y las opresiones del corazón. Se empieza por un gránulo por la mañana y otro por la noche, aumentando un gránulo cada ocho días. La dosis máxima es de seis a ocho al día.

Gránulos de arseniato de potasa; de arseniato de soda; (en mismos dosis) y en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso. El médico los prefiere cuando no son regulares las funciones digestivas.

Gránulos de arseniato de hierro: se emplean en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso, pero los prefieren cuando hay complicación de colores pálidos, dolores de estómago, infatigamiento, irregularidad en la menstruación, pobreza de sangre.

Gránulos de arseniato de quinina: el médico los prefiere a los de ácido arsenioso, cuando hay complicación de calentura, sudores nocturnos, dolores neurálgicos, pero las dosis son las mismas.

Gránulos de digitalina: se prescriben a la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra la palpitación, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Gránulos de morfina, de cloruro de morfina y de sulfato de morfina: con uno de estos gránulos por la mañana y otro por la noche, el médico consigue un sueño tranquilo y reparador que es el mejor calmante en las enfermedades agudas, y especialmente de las jaquecas, neuralgias, insomnios, tos y constipados.

Gránulos de stricnina: se aconsejan contra las parálisis en general, la epilepsia y algunas veces para estimular las funciones de las mucosas del estómago.

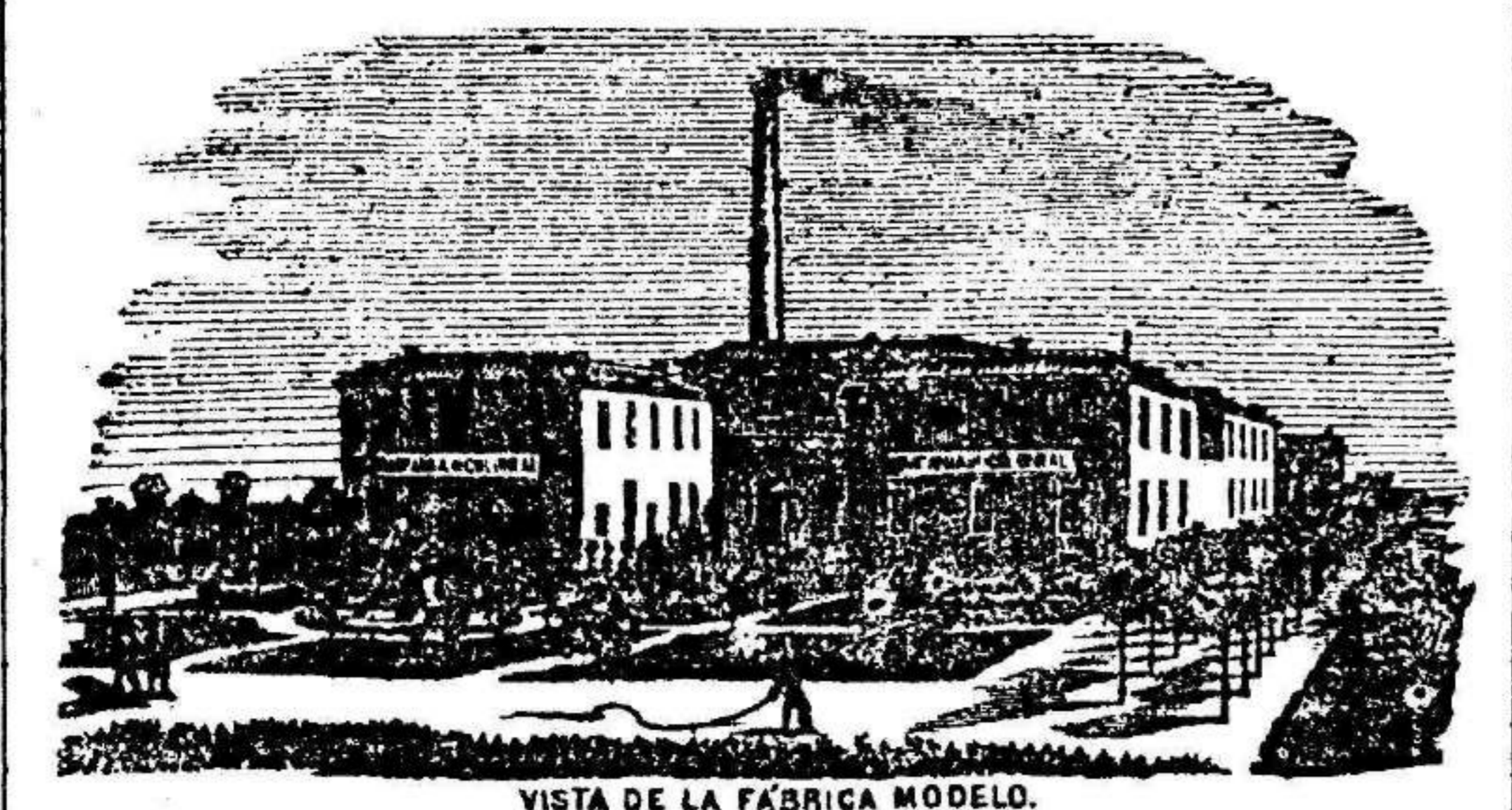
Gránulos de extracto de opio: con dos a cuatro gránulos por día, los médicos consiguen buenos resultados contra el insomnio, la tos, los resfriados, catarrhos, diarrea, disenteria, los vomitos y las afecciones nerviosas. Estos gránulos existen en las dosis siguientes: un centigramo, dos centigramos y medio, cinco centigramos.

A LOS FALTOS DE PELO.
 ACRIQUE DE BELLOTAS CON SAVIA DE COCO.
 Recomendado por mas de 800 periódicos.
 Es el único producto vegetaria acreditado en ambos mundos, como inofensivo y eficaz, para hacer salir el pelo, en calvas incipientes ó crónicas. Muchísimas personas que han conseguido su objeto, declaran que todos los folijos que ha hecho la prensa de este maravilloso específico, son pocos en comparación de sus felices resultados.
 También contiene la caída del cabello en pocos días, oculta y precubre las canas, quita la caspa, costros, refresco el cerebro y afirma la memoria.
 Se vende a 6, 12 y 18 rs. frasco, con dos bustos, etiqueta rizada y prospecto, cuyos requisitos deberán exigir para no ser estafados por los falsificados res. Fabrica, calle de Jardines, 5, Madrid, y en 2,50 farmacias, droguerías y perfumerías.
 El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.
 En Murcia: comisión de Almanzan; droguería de Ferrer Hermanos; y perfumerías de Fernández Grau; de Rainely; de Clausel, y de la viuda de Matros.—Lorca, perfumería de Fermín Sánchez. 7—7

Letras en blanco para giro
 Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

DEPOSITO EN MURCIA
 EN GRABAS DE PIÑO CONTRA LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y LAS ENTERRADAS.
 FARMACIA INYECCION DE BALANISAMICAS TRAPERIA N.º 1

COMPANIA COLONIAL.



CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.
 Doce medallas de premio.

CAFES, TES, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.
 Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
 Sucursal, Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola a la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mayoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda a provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían a Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.
 En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.
 Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.

CAFE nervino medicinal.



Remedio árabe para curar infaliblemente los padecimientos congelados ó nerviosos de la cabeza, los del estómago, del vientro, de los nervios y afecciones de la sangre.
 Tónico por excelencia, altamente higiénico y salúfero por las enfermedades que evita su uso diario.
 Precio 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas en todas las boticas y droguerías.—DEPOSITO CENTRAL en Madrid, Rspoz y Mna, 18, Dr. Morales.—Murcia, farmacias del Dr. Lopez, Lenceria; y Martinec, Pateria.—Cartagena, droguería de A. Rizo.—Lorca, farmacia de Martínez.—Yegua, farmacia de Muostro y Bañon.
 Desde seis cajas en adelante se hace la rebaja del 20 por 100 en los depósitos de Madrid y provincias. 8—2

Enfermedad Secreta

CH. ALBERT
 CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, ampelinas, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.
 Depósito en todas las farmacias y instrucción gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.
 En Murcia, D. Lucas Serrano.

Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el Dr. D. Félix Martínez Espinosa en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.
 Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almanzan y Martín, Zoco, 5.

GASTIBROU PURGANTE CON HIEBRO DE LOS DRUJOS

Con este medicamento que es de una conservación indefinida, se prepara en el momento mismo de necesitarse una limonada purgante que es sin duda alguna el más agradable de los purgantes y conviene indistintamente a todas las edades y a todos los temperamentos.
 Precio de la caja 5 rs.
 Depósitos en Murcia, farmacias de los Sres. Lopez, Lenceria, 16, y Sta. Eulalia, 10. 36

GONORREAS. LAS CAP-ULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL,

son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes ó inveteradas que sean.
 Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, a 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos a Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Goude del Asalto, 52. 125

LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,
 de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.
 Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

También se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.

Tratamiento (sin necesidad de reposo ni régimen) por Mad. **Lachapelle**, maestra partera, de las enfermedades de las mujeres, inflamaciones, úlceras, consecuencias del parto, desarreglo de los órganos, causas frecuentes y á veces ignoradas de la esterilidad, de la languidez; palpitaciones, debilidad, eudoblez, malestar nervioso, enflaquecimiento, y de un gran número de enfermedades reputadas incurables.
 Los medios de curación que emplea Mad. **Lachapelle**, á la vez tan sencillos y de una infalibilidad absoluta, son el resultado de sus largos años de asiduos estudios y de observaciones prácticas en el tratamiento especial de estas enfermedades.
 Consultas todos los días de las tres á las cinco de la tarde, núm. 27, rue Monthabor en Paris, cerca del palacio de las Tullerías 13—8

NOBILIARIO DE LOS

REINOS Y SEÑORIOS DE ESPAÑA.

CONTIENE:
 las armas y blasones de los reinos, provincias, ciudades, villas y principales pueblos de España, con todos los apellidos que se encuentran en los tratados de Heráldica y nobiliarios más autorizados, como son el libro secreto, Gracia Dei, Mejia, Barcelos, Mendoza, Argote de Molina, Vitales, Haro, Aponte, Guardiola, Madera, Berni, Moya, Garma, Vargas, Acilés, etc., etc.

POR D. FRANCISCO PIFERRER,

AUTOR DE VARIAS OBRAS FILOSOFICAS, HISTORICAS, HERALDICAS Y FILOLOGICAS.
 REVISADO POR D. ANTONIO RUJULA Y BUSEL,
 CRONISTA Y R. Y DE ARMAS DE S. N.
 Adornado con mas de dos mil escudos de armas por acreditados artistas, heraldos y profesores de bellas artes.

Se vende un ejemplar con notable rebaja de su primitivo precio pudiéndose pagar a plazos, pero si el pago se hiciera de una sola vez el descuento sería mucho mayor. Acúdase al establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Es preparada de la manera mas científica por químicos y droguistas, completamente educados en la facultad, y quienes han tenido muchos años de experiencia. No es simplemente el extracto de un artículo, sino es compuesta de extractos de muchas raíces, yerbas, cortezas, y hojas, todas las que están poseídas de cierta virtud ó poder urativo particular para las enfermedades que truen su origen de la sangre y humores, todos esos vegetales son combinados de tal modo que retienen con todas sus fuerzas la virtud curativa poseída por cada uno. La raíz de la planta Zarzaparrilla que se encuentra en Honduras, es la que nosotros usamos en esta preparación, es la clase que los doctos estiman en mas. Sobre un 50 p. c. de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL consiste de este extracto concentrado, el resto, como ya se ha dicho arriba, es compuesta de extractos de otras poderosas sustancias purificadas y sanativas, absolutamente vegetales. No contiene nada que sea perjudicial ó dañino a la salud. En este y en casi todos los demás respectos, es enteramente diferente a todas las demás preparaciones que, bajo el nombre de Zarzaparrilla se expenden.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Teniendo a nuestros agentes particulares en los lugares donde las varias raíces, drogas, yerbas, y plantas se producen, nos facilita la constante elección que nos asegura la uniformidad y excelencia de nuestra preparación, y para ello no escaseamos ni dinero ni esfuerzos en obtener la mejor (y solo la mejor) de cada artículo se admite en su composición, y con la mayor perseverante confianza es, que decimos a los enfermos de todas las naciones y partes del mundo, que en ella.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL
 Tienen un remedio mas seguro que cualquier otro antes ofrecido, y el cual no frustrará sus esperanzas en la cura de:
 Escrófula ó rey de los males,
 Luagas inveteradas, úlceras, tumores,
 Apoplemas, diviesos, erupciones, tumor sútiloso, sarpallido, liña, sifis ó mal venéreo, tumores blancos, Debilidad nerviosa y general, Irregularidad en las mujeres, Escalofríos, fiebre y calenturas, Tercianas, calentura intermitente.

Como agente rehabilitador de una naturaleza quebrantada por el excesivo uso de mercadería, hierro u otros minerales; nuestra Zarzaparrilla se hallará ser el más activo y excelente, y puede ser administrada con toda seguridad a los pacientes más delicados.
 Como purificador de la sangre y humores, en la primavera y principio de verano, se encontrará ser infalible. Puede ser usada en todas estaciones de sequía ó lluvia.
 Para algunas de las enfermedades mencionadas, el uso de la Zarzaparrilla debe ser continuado en tiempo considerable, especialmente para esas que son hereditarias ó constitucionales por su naturaleza, tales como escrófulas; pero con el estricto cumplimiento de las direcciones, siempre aliviana y mitiga, y en la mayoría de casos efectuara una cura completa. También se encontrará que para todas las enfermedades especificadas, la cura se apresurara grandemente usando nuestras

PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL,

en dosis moderadas y en conexión con la Zarzaparrilla; arrastrando en su curso grandes cantidades de materia enferma ó morbosa arrancada del sistema por la Zarzaparrilla, y por este medio facilita otra vez las operaciones normales de la naturaleza.
 Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Pateria, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona.

INTERESANTE.—Como se ofrecen en este mercado en venta unos pequeños frascos de un compuesto denominado "Zarzaparrilla fórmula de Bristol" advertimos al público que la legítima y celebrada Zarzaparrilla de Bristol solo se prepara en frascos grandes de medio azumbre, y no tienen nada de común con esos pequeños frascos que llevan la insignificación del nombre Bristol para derivar con él de un crédito que no merecen. 103—50

LIBROS CIENTÍFICOS.

Todos los que publica y pone a la venta la librería nacional y extranjera de D. Carlos Bailly-Baillière, de Madrid, pueden obtenerse sin aumento de precio encargando a su corresponsal en Murcia, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.